



DECRETO EXENTO N° 3-342

RETIRO, 11 Octubre 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", **Artículo N° 10 letra j)**
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Cotizacion N°610 del 02/10/2013

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir artículos deportivos para actividades masivas programadas por Programa Promoción de Salud.

La experiencia, precios convenientes y disponibilidad de entrega inmediata.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Comercializadora Freddy Jose Cristino Rapetti E.I.R.L RUT 76.059.905-0** de la ciudad de Viña del Mar.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de juego de mancuernas 1 Kg, 100 pelotitas de relajación, 40 Colchonetas 100x50x5 cm, por el monto de **\$652.999-** (seiscientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a cuentas Complementarias 21405 Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).